

REFORMAS EN MATERIA ELÉCTRICA DEBEN PRIVILEGIAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, LA COMPETITIVIDAD Y EL GASTO FAMILIAR: COPARMEX

- *La iniciativa de modificación a la LIE podría desincentivar la competencia y la inversión en el sector energético.*
- *De concretarse, se corre un alto riesgo de tener una industria monopolizada, con precios elevados y menor calidad en el servicio*
- *Significaría también un retroceso en materia medioambiental.*

Luego de la presentación de la iniciativa preferente para reformar la Ley de la Industria Eléctrica que tiene por objeto eliminar el funcionamiento eficiente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), desde COPARMEX consideramos que dicha modificación puede desincentivar la competencia y la inversión en el sector energético mexicano.

Ante un panorama nacional e internacional adverso, México debe privilegiar un ambiente que permita la recuperación económica a través de la generación y aplicación de estrategias que incentiven y protejan la inversión, que impulsen la libre competencia y que velen por la economía familiar.

La iniciativa comprende que las Centrales Eléctricas Legadas siempre entren a generar -sin importar su costo- para que después se despachen a los demás competidores y elimina las Subastas Eléctricas de Largo Plazo, que es la modificación a las obligaciones del Suministrador de Servicios Básicos para que deje de ser forzoso comprar la energía más barata del mercado.

Es decir: se daría prioridad de despacho a la energía termoeléctrica producida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuyo costo de generación es cinco veces mayor a la generación de energía solar o eólica, por lo tanto, la propuesta presentada no solo restaría competitividad a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), sino que impactaría en mayor medida al gasto familiar, pues no se garantizaría una baja de las tarifas en el largo plazo.

Otro de los cambios que pretende la iniciativa de ley es la facultad de renegociar los contratos a largo plazo legados al Pequeño Productor Independiente (PIE), cuyas obligaciones y derechos, adquiridos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), creemos, deben ser respetados y garantizados en un ánimo de preservar la transparencia y fortalecer la confianza en la inversión en nuestro país.

Por otra parte, coincidimos con lo propuesto en la reforma que contempla sanciones para aquellos Generadores Legados que hayan incurrido en simulación de suministro, aunque consideramos que dichas sanciones deben sustentarse en investigaciones claras, realizadas con estricto apego a la Ley, evitando suspicacias

y cuidando que no se violenten los derechos y obligaciones adquiridos por México en los tratados internacionales.

De aprobarse lo propuesto en la iniciativa, el riesgo de tener una industria eléctrica monopolizada es alto, lo que restaría certidumbre para la competencia y tendría como resultado mayores costos para el consumidor final y menor calidad en el servicio.

Significaría también un marcado retroceso en materia medioambiental, puesto que nuestro país no podría cumplir los compromisos internacionales en la materia, como el del Acuerdo de París, en el que México se comprometió a que para el 2024 el 35 por ciento de la energía generada, sería limpia.

En COPARMEX reiteramos nuestra disposición al diálogo con el Gobierno, el Poder Legislativo, las empresas y la sociedad para encontrar juntos soluciones que beneficien a los mexicanos. En este caso privilegiaremos los acuerdos para que las modificaciones legales a la Industria Eléctrica no afecten la competitividad de las empresas, la economía de las familias y el medio ambiente.

-o0o-